

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 29 de abril de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2020-00257**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio **ubicado en el Barrio Siete de Agosto C 3 A 9 – 05 del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 51199 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 200 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-757-01-00-0070-0003-000 de propiedad del señor SANTIAGO DIAZ BOTINA**, cuyos linderos son **Norte:** Partiendo desde el punto A en línea recta, en dirección oriente hasta llegar al punto B con Vía Pública, en una distancia de 10 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto B en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto C con Vía Pública, en una distancia de 20 metros. **Sur:** Partiendo desde el punto C en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto D con Solar, en una distancia de 10 metros. **Occidente:** Partiendo desde el punto D en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto A con Predios de Don Jesús, en una distancia de 20 metros. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01206 del 09-10-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 30 de abril de 2021.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Palacio de Justicia, Carrera 5ª con Calle 10 esquina, 4to. Piso
Telefax (098) 420 4978, jcctoesrt01moc@notificacionesrj.gov.co
Mocoa –Putumayo